

TÉRMINOS Y CONDICIONES BOTÁNICA BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA CLIENTES Y COLABORADORES DE ANCOSUR

1. Empresa responsable

El presente beneficio es organizado por BOTÁNICA, identificado con R.U.C. N° 10478214028 con domicilio en Jr. Puno 694, en adelante "Botánica".

2. Beneficio:

20% de descuento de su carta para los colaboradores y clientes de ANCOSUR.

3. Descripción del beneficio

- Pizzas, carnes y postres.
- Platos a la carta, sándwiches y piqueos.
- Cócteles, bebidas, jugos y cafés.
- Licores, vinos y sangrías.

4. Público beneficiario

Son beneficiarios del presente convenio todos los clientes y colaboradores de ANCOSUR.

5. Condiciones especiales

1. Presentar este beneficio en caja
2. Indica tu DNI al equipo de Botánica
3. El personal validará tu beneficio
4. ¡Y listo, disfruta de tu increíble beneficio!

6. Vigencia del beneficio

El presente convenio tendrá una vigencia de 1 año, válido desde la (fecha de inicio: 5/09/2025) hasta la (fecha de término: 5/09/2026)

7. Métodos de pago válidos

Tarjeta o efectivo

8. Atención de consultas y reclamos

Para consultas o reclamos relacionados con este beneficio, los consumidores podrán comunicarse directamente con la Empresa a través

de:

Celular: 915 057 905

Correo: botanicacafe0@gmail.com

9. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los consumidores serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento exclusivamente con la finalidad de validar la identidad del cliente y/o colaborador.

10. Responsabilidad

Ancosur actúa únicamente como plataforma informativa y de difusión del convenio.

11. Aceptación

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.